

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

68.874/06. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), por el que se notifica a doña Cecilia García-Huidobro Moroder, la Orden de 18 de septiembre de 2006, por la que se le tiene por apartada y desistida de su petición de sucesión en el título de Marqués de Casa Real.*

«En 14 de abril de 2005, don José Manuel Márquez de la Plata y Ferrandiz solicitó la sucesión en el título de Marqués de Casa Real, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Márquez de la Plata y Caamaño, anunciándose su petición en el Boletín Oficial del Estado de 10 de junio de 2005.

En tiempo y forma oportunos solicitaron la misma sucesión don Luis Óscar Moreno de la Cerda, doña Vicenta María Márquez de la Plata y Ferrándiz, don Miguel García-Huidobro Echenique, don Francisco Javier Ricardo de Almozara y Valenzuela y doña Cecilia García-Huidobro Moroder.

Convocados todos los interesados a efectos del trámite de alegaciones y transcurrido el periodo legal de prueba sin que doña Cecilia García-Huidobro Moroder haya documentado suficientemente su petición, este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y n.º 9 y 31 B) de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, ha resuelto:

Tener a la citada doña Cecilia García-Huidobro Moroder, por apartada y desistida de su petición, en razón de no haber aportado los documentos justificativos de su derecho en el plazo marcado en las citadas disposiciones.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución que es definitiva en vía administrativa, puede interponer, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Ministro de Justicia en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, ambos contados a partir de su notificación.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.

Por la Unidad, el Consejero Técnico, Antonio Luque García.»

Lo que se hace saber a doña Cecilia García-Huidobro Moroder, ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio por ella indicado, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—La Directora de División, Begoña Córdoba Pereira.

MINISTERIO DE DEFENSA

68.814/06. *Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 11 de octubre de 2006, recaída en el expediente 340-06-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Arturo Jesús Fernández Iglesias con DNI 45.747.871-C, con último domicilio conocido en calle Pintor Ruiz Saravia, 1-4-4 en Córdoba, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 28 de julio de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de julio de 2006.

Período del Pago Indebido: 29 de julio de 2006 -31 de julio de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: treinta y Un euros con trece céntimos. (Intereses de Demora Incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar.

Indebidamente Cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de treinta y un euros con trece céntimos (31,13), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—El Coronel Jefe Interino, Fernando Cigüenza Gabriel.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

69.157/06. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia subasta de finca rústica propiedad del Estado, parcela n.º 30 sita en Aguaviva de La Vega (Soria), y otras.*

Se sacan a pública subasta para el día 22 de enero de 2007, a las doce horas, ante la mesa de esta Delegación de Economía y Hacienda, calle Caballeros, número 19, Salón Multiusos, 3.ª planta, las fincas rústicas propiedad del Estado, que a continuación se describen:

Aguaviva de la Vega (Soria), parcela 30, polígono 40, zona 4, de 0,6800 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.263 euros.

Aguaviva de la Vega (Soria), parcela 263, polígono 33, zona 4, de 0,7400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.779 euros.

Aguaviva de la Vega (Soria), parcela 287, polígono 31, zona 4, de 0,3040 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 731 euros.

Aguaviva de la Vega (Soria), parcela 339, polígono 32, zona 4, de 0,5920 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 890 euros.

Berzosa (Soria), parcela 358, polígono 4, zona B, de 0,7700 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.386 euros.

Berzosa (Soria), parcela 426, polígono 1, zona B, de 0,5120 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.400 euros.

Boos (Soria), parcela 4, polígono 1, zona B, de 1,2060 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.015 euros.

Boos (Soria), parcela 9, polígono 1, zona B, de 1,5320 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.830 euros.

Boos (Soria), parcela 119, polígono 4, zona B, de 0,5410 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.406 euros.

Boos (Soria), parcela 208, polígono 3, zona B, de 1,0960 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.904 euros.

Boos (Soria), parcela 209, polígono 3, zona B, de 1,0280 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.084 euros.

Boos (Soria), parcela 234, polígono 4, zona B, de 4,9820 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 13.202 euros.

Boos (Soria), parcela 271-a), hoy 10271, polígono 4, zona B, de 1,2440 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.483 euros.

Boos (Soria), parcela 271-b), hoy 30271, polígono 4, zona B, de 0,2540 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 660 euros.